

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
014-2017	06-04-2017	JD	INMEDIATO

Considerando

1-Siendo que conforme a la programación de las sesiones, se tiene que para el mes de abril, las sesiones ordinarias N°. 14 y 15, corresponden realizarlas los días jueves y viernes santos, razón por la cual se adelantaron para el jueves 6 y viernes 7 de abril

2-Que las sesiones ordinarias N°16 y 17, están programadas para el 27 y 28 de abril de 2017.

3-Que dada la imperiosa necesidad de atender las responsabilidades y obligaciones que conforme a la Ley le compete conocer a ésta Junta Directiva, estiman los Sres. Directivos que resulta de conveniencia y procedencia, reprogramar las sesiones para los días jueves 20 y viernes 21, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

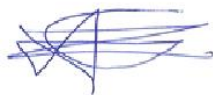
Acuerda

1-Reprogramar la tercera y cuarta sesión ordinaria del mes de abril de 2017 para los días jueves 20 y viernes 21 de abril de 2017.

2-Acuerdo Firme

3-Comuníquese

Cordialmente,



Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD
Presidente Ejecutivo